PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 27.830.- 101

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲s.-- 50.000.-A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, 9 de Agosto de 1948.-

Nº 4908.-

Siendo necesario aprobar y establecer la imputación a la suma de ₲s. 50.000.-entregada a la Giraduria del Ministerio de Hacienda, según oficio Nº 225 de fecha 19 de Julio del año en curso, para hacer frente a gastos relacionados con la transmisión del Mando Presidencial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Decreto-Ley Nº 3522 de Racionalización del Presupuesto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲s. 50.000.-CINCUENTA MIL GUARANIES, a la Giraduría del Ministerio de Hacienda, para hacer frente a gastos relacionados con la transmisión del Mando Presidencial.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.06-Item. 5-Part. 12-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.